



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00012-2024-SENACE/PE

Lima, 29 de enero de 2024

VISTOS: el Memorando N° 00056-2024-SENACE-PE/DEAR de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos, el Memorando N° 00012-2024-SENACE-PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 00030-2024-SENACE-GG-OA/RH de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 00107-2024-SENACE-GG/OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 00022-2024-SENACE-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, establece que el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, Senace) es un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece que corresponde al/a la jefe/a institucional, ahora presidente/a ejecutivo/a, designar a los/las funcionarios/as de confianza y nombrar a los/las servidores/as públicos/as;

Que, se encuentra vacante el cargo de líder/lideresa de proyecto de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (en adelante, DEAR), considerado como directivo superior de libre designación y remoción, según lo establecido en el Cuadro para asignación de personal provisional - CAP provisional del Senace, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 16-2018-MINAM;

Que, contando con la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica, corresponde designar al señor Carlos Eduardo Moya Sulca en el cargo de Líder de Proyecto de la DEAR;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor **CARLOS EDUARDO MOYA SULCA** en el cargo de Líder de Proyecto de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el diario oficial El Peruano y en el mismo día, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (www.gob.pe/senace).

Regístrese, comuníquese y publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ROSA FRANCISCA ZAVALA CORREA

Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles